

PS/2364



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0001008

Montevideo, 12 MAR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (HTSM) de INTERPOL, con el fin de participar en la “Reunión de evaluación de la Operación TURQUESA VI en el marco de la Operación LIBERTERRA III”, que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre los días 24 al 26 de marzo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Sub Comisario Romina Loreley Pintos Bueno, titular de la cédula de identidad número 4.848.526-2, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación de los funcionarios, se considera beneficiosa la participación de la citada Sub Comisario en la Reunión referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

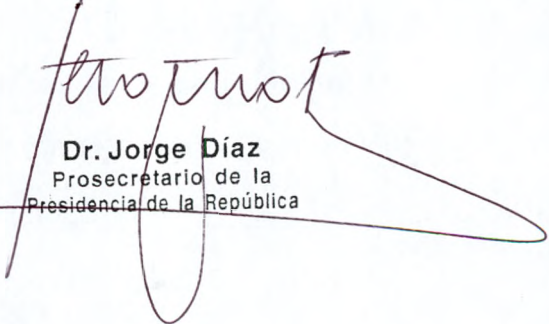
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre los días 24 al 26 de marzo de 2026, a la Sub Comisario Romina Loreley Pintos Bueno, titular de la cédula de identidad número 4.848.526-2, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República